

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Bétera

2024/06633 Anuncio del Ayuntamiento de Bétera sobre la aprobación inicial de la relación de personas admitidas y excluidas para la convocatoria de cuatro plazas de conserje de colegio mediante el proceso de estabilización.

ANUNCIO

Habida cuenta de expediente relativo a convocatoria proceso selectivo para la cobertura en propiedad de 4 plazas vacantes de Conserje Colegio en la plantilla municipal del Ayuntamiento de Bétera de los procedimientos extraordinarios de estabilización de empleo temporal mediante el sistema de concurso, mediante la correspondiente resolución del órgano competente n.º 1061/2024 de fecha 10/05/2024, con expediente RRHH n.º 251/2022, se procede a adoptar el siguiente acuerdo:

"PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para la convocatoria por el que se regirá el proceso selectivo para la cobertura en propiedad de 4 plazas de Conserje Colegio vacantes en la plantilla municipal en el marco de los procedimientos extraordinarios de estabilización de empleo temporal, según lo establecido en las bases de la convocatoria y que se corresponde con el siguiente detalle:

ADMITIDOS				
Nº	FECHA REGISTRO	Nº REGISTRO	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
1	11/03/2024	3861	M.A.S.P.	**8489***
2	11/03/2024	3863	E.S.P.	**5478***
3	06/03/2024	3728	M.D.V.M.N.	**1734***
4	15/03/2024	4298	M.E.M.B.	**0927***
5	15/03/2024	4308	R.F.M.	**5688***
6	11/03/2024	3962	M.C.J.B.	**5396***
7	13/03/2024	4086	M.R.S.I.	**3934***

EXCLUIDOS					
Nº	FECHA REGISTRO	Nº REGISTRO	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	EXCLUSION
1	11/03/2024	3942	J.L.I.M.	**5037***	3

- 1 ANEXO I, Solicitud incompleta o no firmada.
- 2 No aporta titulación exigida o aporta titulación errónea a la exigida.
- 3 No aporta justificante de pago de los derechos de estabilización de empleo, el pago parcial de estos o el pago extemporáneo.
- 4 Fuera de plazo.
- 5 No presenta certificado de delitos de naturaleza sexual.

SEGUNDO.- Publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, en el tablón de anuncios de la Sede electrónica del Ayuntamiento, concediendo un plazo de 5 días hábiles contados a



partir del día siguiente de su publicación, para la subsanación de los defectos o deficiencias formales que pudieren observarse en la solicitud de participación o realizar las alegaciones que consideren conveniente.

TERCERO.- Seguir en el expediente el procedimiento y trámites que se establecen en el ordenamiento jurídico en vigor sobre la convocatoria del proceso selectivo para la cobertura de 4 plazas de Conserje Colegio en el procedimiento extraordinario de estabilización de empleo temporal."

Bétera, a 13 de mayo de 2024. —La concejala, M.^a Luisa Silvestre Sánchez.

